

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

**ACUERDO 18-00
(de 11 de octubre del 2000)
ANEXO No.1**

Modificado por los Acuerdos No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003 y No.8-2004 de 20 de diciembre de 2004

**FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACIÓN
ANUAL**

Año terminado al 31 de diciembre de 2018

PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999 Y EL ACUERDO No.18-00 DE 11 DE OCTUBRE DEL 2000.

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR

HIDRO BOQUERÓN, S.A.

Hidro Boquerón, S.A. es una sociedad constituida según las leyes de la República de Panamá desde el 1 de abril de 2004, con el objetivo de construir y operar la Central Hidroeléctrica Macano ("Macano"), ubicada en el distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí.

Macano es una Planta hidroeléctrica de pasada (sin embalse) con una capacidad instalada de 5.25 MW, que turbina el caudal aportado por los ríos Piedra y Chuspa, descargando en el Río Piedra. La construcción de la Central Hidroeléctrica Macano concluyó en el 2010 y su ampliación en el 2017. El periodo 2018 es el primer año de operación de la planta ampliada y se obtuvo una generación anual de 25.6 GWh dando como resultado un factor de carga esperado de 56%

VALORES REGISTRADOS EN LA BOLSA DE VALORES

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución de la SMV 504-15 del 19 de agosto de 2015. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S. A. Los Bonos han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha Bolsa de Valores.

Detalle de la Oferta Publica de Bonos Corporativos:

	Precio al Público	Gastos de la Emisión	Cantidad Neta del Emisor
Por unidad	1,000.00	14.77	985.23
Total	14,000,000.00	206,774.00	13,793,226.00

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR: HIDRO BOQUERÓN, S.A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: BONOS CORPORATIVOS POR HASTA USD\$14,000,000.00 EN BONOS EMITIDOS EN DOS SERIES, "SERIE SENIOR Y SERIE SUBORDINADA".

NÚMEROS DE TELÉFONO Y FAX DEL EMISOR: (+507) 271-5616 / (+507) 271-0765 Fax: (+507) 271-0038

DIRECCIÓN DEL EMISOR: Costa del Este, Avenida Centenario, Edificio G40

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR: elsa.sanchez@hidroboqueron.com / administracion@hidroboqueron.com

I PARTE

De conformidad con el Artículo 4 del Acuerdo No.18-00 de 11 de octubre del 2000, presentamos una descripción detallada de las actividades de Hidro Boquerón, S.A., en lo que le fuera aplicable (Ref. Artículo 19 del Acuerdo No.6-00 de 19 de mayo del 2000).

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA**A. Historia y Desarrollo de la Sociedad Hidro Boquerón S.A.**

La sociedad anónima panameña Hidro Boquerón, S.A., fue constituida bajo las leyes de República de Panamá el 1 de abril de 2004. El capital social del Emisor está representado por 600 acciones sin valor nominal. Las acciones podrán ser expedidas en forma nominativa y los certificados de acciones llevarán la firma de cuales quiera dos dignatarios. El registro de acciones exigido por Ley será llevado en el lugar que designe la Junta Directiva de la Sociedad, ya sea dentro o fuera de la República de Panamá.

La duración de la sociedad es perpetua, pero podrá disolverse en cualquier momento por resolución adoptada en Reunión de Accionistas por el voto de la mitad, más una de las acciones emitidas. Las oficinas principales del Emisor está ubicada en el corregimiento de Parque Lefevre, Vía Cincuentenario, Costa del Este, Vía principal, Edificio DIPROSA, Oficina No.16, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá y la Hidroeléctrica está ubicada en Chiriquí, Distrito de Boquerón.

Los ingresos reflejados en los Estados Financieros de Hidro Boquerón, S.A., son por generación de energía eléctrica.

El Pacto social de Hidro Boquerón, S.A., está contenido en la Escritura Pública No.5386 del 30 de marzo de 2004 de la Notaría Octava del Circuito de Panamá debidamente inscrita a la Ficha No.451426, Documento No.599062 de Registro Público desde el 1 de abril del 2004.

Desde su fundación y hasta la fecha del presente Informe, Hidro Boquerón, S.A., no ha sido sujeto de reclasificación, fusión, escisión o consolidación de ningún tipo. Adicionalmente, al mejor conocimiento de sus directores, la empresa no ha sido demandada o querellada ante ningún tribunal local o extranjero.

Desde su fundación y hasta la fecha, las acciones de la empresa no han sido parte de ningún intercambio, swap, o suscripción preferente.

B. Pacto Social y Estatutos de la Sociedad Hidro Boquerón, S.A.

En el Pacto Social y los Estatutos de Hidro Boquerón, S.A., se reflejan las siguientes características:

1- Junta Directiva:

Según el Pacto Social, la Junta Directiva consistirá de al menos tres (3) miembros, quienes serán elegidos por los accionistas y podrán ser re-electos. Las resoluciones de la Junta directiva deberán adoptarse mediante el voto favorable de la totalidad de los directores presentes.

Los dignatarios de la sociedad serán un Presidente, un Tesorero y un Secretario, nombrados por la Junta Directiva. La Sociedad podrá tener cualquiera otros dignatarios que la Junta Directiva determine.

En cualquier sesión de la Junta Directiva cualquier director podrá ser representado y votar por medio de apoderados nombrados por instrumento inscrito, público o privado.

2- Representación Legal:

Según el Pacto Social, el Presidente podrá ejercer individualmente la Representación Legal de la Sociedad, en su ausencia lo suplirá el Vicepresidente de la Sociedad.

3- Administración de los negocios de la sociedad:

Según el Pacto Social de Hidro Boquerón, S.A., la Junta Directiva podrá ejercer todas las facultades de la sociedad, a excepción de aquellas que la Ley o los Estatutos confieran o reserven a los Accionistas.

4- Contratos con partes relacionadas:

El Pacto Social de Hidro Boquerón, S.A., establece que los directores podrán tener cualquier cargo remunerado con la sociedad, además del cargo de director. Además, establece que ningún director está inhabilitado para celebrar contratos, arreglos o tratos con la sociedad y ningún director está obligado a rendir cuentas a la sociedad de ninguna ganancia que emanare de ninguno de tales contratos, siempre que tal director hiciera conocer a los demás directores de la Sociedad su interés en tal contrato o arreglo.

El Pacto Social de Hidro Boquerón, S.A., no contiene ninguna cláusula con relación a los derechos de votos de los directores, dignatarios, ejecutivos o administradores con relación a (i) la facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que tenga interés, (ii) la facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva; (iii) retiro o no retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad; o (iv) número de acciones requeridas para ser director o dignatario.

5- Otros derechos:

No existe en el Pacto Social ninguna limitación de los derechos para ser propietarios de acciones de la sociedad. No existe ninguna cláusula en el Pacto Social que limite o de otra forma restrinja el control accionario de la Sociedad Hidro Boquerón, S.A.

6- Estatutos:

Las sociedades panameñas no tienen obligación de adoptar Estatutos. A la fecha, Hidro Boquerón, S.A., no ha adoptado Estatutos.

7- Modificación del Capital:

No existen condiciones en el Pacto Social referentes a la modificación del Capital. Sin embargo, la sociedad se reserva el derecho de reformar su Pacto Social.

El Pacto Social de Hidro Boquerón, S.A., establece un derecho de adquisición preferente sobre las acciones de la sociedad. Según el mismo, en cada nueva emisión de acciones, los accionistas tendrán el derecho preferente de suscribir las acciones por emitirse en proporción a las acciones de que a la razón sean propietarios.

Adicionalmente, establece restricciones en el traspaso de acciones de la sociedad. Según el mismo, si un accionista desea traspasar las acciones, le deberá informar a la sociedad con al menos 30 días de antelación, estableciendo el precio que pretende recibir. Dichas acciones serán ofrecidas al resto de los accionistas, los cuales tendrán el derecho de adquirir dichas acciones en forma proporcional.

C. Descripción del Negocio

1- Descripción de giro de negocios:

La información contenida en el presente documento se basa en el plan desarrollado por la empresa Hidro Boquerón, S.A., y representa el mejor estimado sobre el giro de negocios de la empresa. Sin embargo, ni Hidro Boquerón, S.A., ni ninguno de sus directores, dignatarios, ejecutivos, ni asesores externos; es responsable por cualquier desviación entre el plan presentado y los resultados reales del plan. Ni la empresa, ni sus directores, dignatarios, ejecutivos o asesores externos, pueden dar garantía de que lo presentado no se desviará de la realidad.

2- Descripción de la Industria:

El Sector Eléctrico en Panamá comprende aquellas instalaciones correspondientes a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica a diferentes niveles de Tensión. Incluye también todo el aspecto reglamentario para que este servicio de utilidad pública sea prestado en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia.

El mercado eléctrico en Panamá tuvo sus inicios con la entrada en vigencia de la Ley 6 del 3 de febrero de 1997 "Por la cual se dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad". El Mercado Eléctrico es el ámbito donde se realizan las transacciones comerciales de corto, mediano y largo plazo entre participantes, para la compra-venta de energía y/o potencia tanto en el mercado local o regional.

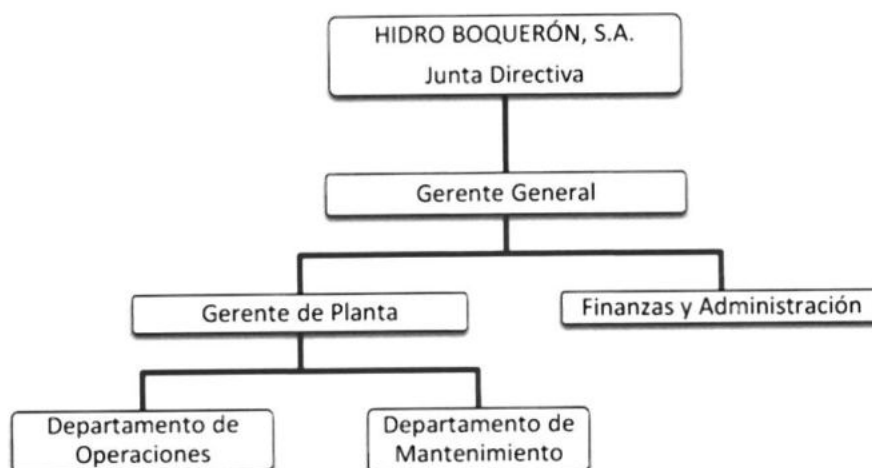
La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos - ASEP (antes Ente Regulador de los Servicios Públicos) es la autoridad reguladora de este servicio público, y le corresponde plantear todo el marco normativo para que el servicio sea prestado conforme a los objetivos establecidos en la Ley Marco del Sector y demás legislación vinculada que garantice a los clientes un servicio adecuado.

3- Mercados en los que compete:

Hidro Boquerón, S.A., compete con otras empresas que se dedican al negocio de generación de energía eléctrica en la República de Panamá.

D. Estructura organizativa

La sociedad Hidro Boquerón, S.A. cuenta con la siguiente estructura organizativa:



E. Propiedades, Plantas y Equipo

Hidro Boquerón, S.A. cuenta con propiedades, mobiliario o equipo significativos a la fecha. Para mayor detalle ver las notas a los Estados Financieros anuales.

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, etc.

La Sociedad Hidro Boquerón, S.A, no mantiene inversiones en tecnología, investigación y desarrollo a la fecha.

G. Información sobre tendencias

Durante el 2018 el precio del petróleo a nivel internacional mantuvo una tendencia a la baja; y el precio promedio de la energía en el mercado ocasional disminuyó un poco más de 50% con relación al precio promedio de los 4 últimos años.

De acuerdo con proyecciones de la Secretaría de Energía, para los próximos años, se espera un crecimiento promedio de la demanda eléctrica de 5% anual. Además, considera que la tendencia en la generación eléctrica será el uso de plantas térmicas que utilizan gas natural; así como fuentes renovables, con énfasis en energía solar y eólica, complementadas con otras fuentes de generación.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

(Al 31 de diciembre de 2018)

A. Liquidez

Liquidez	31-dic-18	31-dic-17
Capital de Trabajo	1,423,581	1,229,337
Razón Corriente	3.09	3.03
Rotación de Inventario (Veces)	N/A	N/A
Rotación de Cuentas por Cobrar	30 días	30 días

Activos

Los Activos totales que la empresa mantiene a los años terminados al 31 de diciembre 2018 y 2017 fueron por USD\$19,758,183 y USD\$19,560,219, respectivamente.

Como fortaleza la empresa mantiene activos fijos (Terreno, Edificio, Mejoras, Mobiliario y Equipo) que representan un porcentaje significativo en el Total de Activos. Al 31 de Diciembre de 2018 representan el 84% y al cierre de 2017 se reflejaba en 89% de los Activos Totales.

Las Cuentas por Cobrar-clientes al 31 de diciembre de 2018, representan el 2.13% del Total de Activos en comparación del año anterior que representaban el 1.26%.

El inventario que se refleja al 31 de diciembre de 2018, representa el 1.18% del Total de Activos, igual al porcentaje del año anterior que representaba el 1.15%. Este inventario corresponden a piezas y repuestos para el mantenimiento de la planta.

Al año terminado al 31 de diciembre de 2018, los Estados Financieros Auditados muestran un Capital de Trabajo positivo por USD\$1,423,581 y refleja una razón corriente positiva de 3.09, este resultado es del esfuerzo realizado por la empresa y la planificación financiera ejecutada, la visión es continuar trabajando optimizando los procesos y en cada una de las operaciones que realiza la empresa, después de haber cumplido con las deudas corrientes, el aumento en la liquidez es producto de los planes a largo plazo que mantiene la empresa.

B. Recursos de Capital

La Empresa mantenía al 31 de diciembre de 2018 un Patrimonio valorado en USD\$6,050,053, el Capital Social es valorado en USD\$100,200,

Los pasivos corrientes están valorados en USD\$680,858 al 31 de diciembre de 2018, representando el 4.97% del Total de Pasivos.

Los pasivos totales representan el 69.38% del total de Pasivos y Patrimonio al 31 de diciembre de 2018.

C. Resultado de las Operaciones

			Variación	
	31-dic-18	31-dic-17	US \$	%
Venta de Energía	3,929,759	1,702,470	2,227,289	131%
Venta de Potencia	27,750	55,959	(28,209)	-50%
Servicios auxiliares y otras transacciones	57,060	51,165	5,895	12%
Costos de Venta	1,567,232	241,961	1,325,271	548%
Utilidad Bruta	2,447,337	1,567,633	879,704	56%
Gastos Generales	442,942	459,271	(16,329)	-4%
Otros Ingresos	89,614	14,869	74,745	503%
Utilidad antes de Impuesto y gastos financieros	2,094,009	1,123,231	970,778	86%
Eficiencia Operativa	18%	29%		

Eficiencia operativa: gastos generales y administrativos/utilidad bruta.

De acuerdo al análisis realizado para el año terminado al 31 de diciembre de 2018, los ingresos totales de la empresa fueron de USD\$4,104,183, en comparación del período terminado en el 2017 que fueron de USD\$1,824,463, reflejando una variación positiva en los ingresos totales por USD\$ (2,279,720), en un 125% en comparación con el año anterior.

D. Análisis de Perspectivas

Para el período 2018, se cumplió con todas las metas y objetivos planteados en nuestro presupuesto financiero proyectado,

- Entrarán en vigencia la extensión de la cesión temporal de los contratos No.15-13 con la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) y el contrato DME-006-13 con la empresa Elektra Noreste, S.A. (ENSA). Esta extensión de la cesión será por doce (12) meses del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019. El precio por la energía contratada será de B/.0.150 Kwh.
- Hidro Boquerón, S.A. está en trámite con las empresas Inversiones Meregilda y La Coruña Investment, S.A. para la firma de contratos para el suministro de energía eléctrica; mediante la conversión de estas empresas en Grandes Clientes del Mercado Mayorista de Electricidad. Ambas entrarían en la modalidad de Gran Cliente Pasivo e Hidro Boquerón sería su representante en el mercado. Se espera completar el trámite de conversión a Gran cliente para la primera mitad del 2019.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad

1- Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

Ninguno de los directores y dignatarios listados a continuación ha sido designado en su cargo con base en arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores. La Junta Directiva del Emisor está compuesta por las siguientes personas:

Nombre: José María Troitiño Caballero - Director / Presidente

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 23 de noviembre de 1964.

Domicilio Comercial: Costa del Este, Avenida Centenario, Edificio G-40

No. de Teléfono: 271-5616, 271-0765

No. de Fax: 271-0038

Email: administracion@hidroboqueron.com, jmt@cmsa.com.pa, jmt@hidroboqueron.com

Posee Título de Ingeniero Civil. Es Presidente de las siguientes sociedades: Inversiones Brisas del Sol, S.A., Contratistas y Maquinarias, S.A., Equipo y Obras, S.A., Hidro Boquerón, S.A. y es Secretario de las siguientes sociedades: Río Lerez, S.A., Hidroeléctrica Río Chico, S.A. No tiene funciones administrativas y participa como Director en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Nombre: Raimundo Casimiro López Arango - Secretario

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 17 de junio de 1964.

Domicilio Comercial: Costa del Este, Avenida Centenario, Edificio G-40

No. de Teléfono: 271-0037, 271-0039

No. de Fax: 271-0038

Email: administracion@hidroboqueron.com, calopez@cableonda.net

Es Secretario de Hidro Boquerón, S.A. Vicepresidente y Gerente General de Dirección de Proyectos, S.A. Presidente y Gerente General de Desarrollo Istmeño, S.A. y CMA Ingenieros, empresas dedicadas a la construcción en general y actualmente activas. No tiene funciones administrativas y No participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Nombre: José María Troitiño García - Director / Tesorero

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 12 de octubre de 1994.

Domicilio Comercial: Costa del Este, Avenida Centenario, Edificio G-40

No. de Teléfono: 271-5616, 271-0765

No. de Fax: 271-0038

Email: administracion@hidroboqueron.com, jmt@cmsa.com.pa, jmt@hidroboqueron.com

Es Secretario de las siguientes sociedades: Inversiones Brisas del Sol, S.A., Contratistas y Maquinarias, S.A., Equipo y Obras, S.A. y Tesorero de la empresa Hidroeléctrica Río Chico, S.A. e Hidro Boquerón, S.A. No tiene funciones administrativas y NO participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Nombre: Manuel López Arango – Director / Vicepresidente

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 17 de julio de 1969.

Domicilio Comercial: Costa del Este, Avenida Centenario, Edificio G-40

No. de Teléfono: 2715616, 271-0765

No. de Fax: 271-0038

Email: administracion@hidroboqueron.com, manuel.lopez@hidroboqueron.com

Posee Licenciatura en Ingeniería Civil. Es Director, Secretario y Gerente de Proyectos de CMA Ingenieros, S.A; Vicepresidente, Tesorero y Gerente de proyectos de Desarrollo Istmeño, S.A.; y Director de Dirección de Proyectos, S.A. Tesorero De El Viñedo, S.A. Todas las empresas mencionadas anteriormente, se dedican al negocio de planificación, desarrollo y comercialización de proyectos residenciales, comerciales e industriales dentro de la República de Panamá. No tiene funciones administrativas y participa en las reuniones de Juntas Directivas del emisor.

Ninguna de las personas mencionadas en esta sección, ha sido designada en su cargo sobre la base de algún arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

2. Ejecutivos y Administradores

Nombre: Elsa Ivonne Sánchez Trejos - Gerente General, Finanzas y Administración

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 4 de noviembre de 1972.

Domicilio Comercial: Costa del Este, Avenida Centenario, Edificio G-40

No. de Teléfono: 2715616, 271-0765

No. de Fax: 271-0038

Email: administracion@hidroboqueron.com, elsa.sanchez@hidroboqueron.com

Posee título de Ingeniería Mecánica Industrial. Tiene Post Grado en Alta Gerencia de la Universidad Tecnológica de Panamá y Maestría en Administración de Empresas de Universidad Latina. Es Gerente General en Hidro Boquerón. S.A. y participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Nombre: José Isaul Morales Barriá - Gerente de Planta, Operación y Mantenimiento

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 18 de octubre de 1983.

Domicilio Comercial: Costa del Este, Avenida Centenario, Edificio G-40

No. de Teléfono: 2715616, 271-0765

No. de Fax: 271-0038

Email: administracion@hidroboqueron.com, jose.morales@hidroboqueron.com

Posee título de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Tiene Post Grado en Alta Gerencia de la Universidad Latina y Maestría en Docencia Superior de Universidad Latina. Es Gerente de Planta, Operación y Mantenimiento en Central Hidroeléctrica Macano propiedad de Hidro Boquerón. No participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Ninguna de las personas mencionadas en esta sección, ha sido designada en su cargo sobre la base de algún arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

3- Empleados de importancia y asesores

El Personal Administrativo y los Asesores están conformados por profesionales nacionales altamente capacitados así pues tenemos:

Al 31 de diciembre de 2018, el Emisor mantiene 2 empleados en posiciones no ejecutivas, desempeñando el papel de asesores de la junta directiva del Emisor.

Nombre: Ramiro Troitiño Márquez- Asesor

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 12 de octubre de 1952

Domicilio Comercial: Costa del Este, Avenida Centenario, Edificio G-40

No. de Teléfono: 2715616, 271-0765

No. de Fax: 271-0038

Email: administracion@hidroboqueron.com, ramiro.troitino@hidroboqueron.com

Posee título de Ingeniero Electromecánico de la Universidad Nacional de Panamá, y Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Francisco Vitoria (orientación en Finanzas y Control de Gestión), y de la Universidad Internacional de Cataluña (orientación en Gerencia de Proyectos). Representante (suplente) de los Agentes Hidroeléctricos ante el Comité Operativo. No tiene funciones administrativas y participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Actualmente se encuentra jubilado.

Nombre: José Alberto Troitiño Correa - Asesor

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 2 de marzo de 1974.

Domicilio Comercial: Costa del Este, Avenida Centenario, Edificio G-40

No. de Teléfono: 2715616, 271-0765

No. de Fax: 271-0038

Email: administracion@hidroboqueron.com, jose.a.troitino@hidroboqueron.com

Posee su título en Ingeniería Eléctrica con grados asociados en Ciencias Computacionales y Matemáticas de Louisiana State University (1995). Actualmente funge como Gerente Regional de Operaciones de Cisco Systems, empresa en la que ha desempeñado diversos cargos ejecutivos desde el año 2001. Anteriormente fue Vicepresidente de Servicios IP de Cable & Wireless Panamá y se desempeñó en diversas posiciones en el Panama Canal Commission y Bellsouth. No tiene funciones administrativas y participa en las reuniones de Junta Directiva del Emisor.

Ninguna de las personas mencionadas en esta sección, ha sido designada en su cargo sobre la base de algún arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

4- Asesores Legales

El Emisor no cuenta con asesores legales internos, por lo que ha designado a la firma Alemán, Cordero, Galindo & Lee como su asesor legal externo en la Emisión. A continuación se presenta su dirección y contacto:

Alemán, Cordero, Galindo & Lee**Ubicación:** Humboldt Tower, Piso 2, Calle 53 E, Marbella**Teléfono:** (507) 269-2620**E-Mail:** agerbaud@alcogal.com**Contacto:** Arturo Gerbaud

El Agente Estructurador ha designado a ALCOGAL como su asesor legal para la preparación de los Bonos, del Contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia, del Contrato de Corretaje de Valores, del Prospecto Informativo, Contrato de Suscripción y en el registro de los Bonos en la Superintendencia del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Los Asesores Legales confirman que el Emisor es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que los actos referentes a esta emisión han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes del Emisor y una vez emitidos los Bonos constituirán obligaciones válidas legales y exigibles de la misma. Lo antes expuesto consta en carta que reposa en la Comisión Nacional de Valores, al igual que en los archivos de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., como documento de referencia pública.

5- Auditores

El Emisor no cuenta con auditores internos, por lo que ha designado como su auditor externo a Achurra, Navarro y Asociados como su auditor externo. A continuación se presenta su dirección y contacto.

Achurra, Navarro y Asociados Leading Edge Alliance**Ubicación:** Urbanización Los Ángeles, Avenida de los periodistas, Calle Tael, Local No.7.**Teléfono:** (507) 260-5709 / 5716 / 5718**Fax:** (507) 260-5704**Web:** www.anleading.com

El contacto principal es el Lic. Reinaldo Achurra Osses. Su dirección de correo electrónico es rachurra@anleading.com

B. Compensación

El Emisor paga dietas a los miembros de su Junta Directiva. Los Directores del Emisor no reciben ningún otro tipo de compensación por su desempeño como Directores y no ofrece planes de opciones de acciones ni otro tipo de beneficios a los miembros de la Junta Directiva.

C. Prácticas de la Directiva

Se explica en el punto del Pacto Social y del Solicitante.

D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2018 Hidro Boquerón, S.A., cuenta con una planilla de 14 empleados que laboran en la parte administrativa y operativa.

E. Propiedad Accionaria

El siguiente organigrama muestra la estructura accionaria del Emisor:



IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

Accionista	Cantidad de Acciones	Número de accionistas	% del total de las acciones
Fundación Galicia	270	1	45%
Fundación TRT	270	1	45%
Fundación Ittayjata	30	1	5%
Ramiro Troitiño	30	1	5%

El Emisor no mantiene plan de acciones para empleados o ejecutivos.

Accionistas

El Emisor es una empresa privada con cuatro (4) accionistas, ninguno de ellos controla más del 45% del total de las acciones comunes del Emisor.

A. Presentación Tabular de la Composición Accionaria del Emisor

Grupo de Acciones	Número de Acciones	% del total de las acciones	Número de accionistas	% de la cantidad total de accionistas
1-200	60	10%	2	50%
200-400	540	90%	2	50%
TOTALES	600	100%	4	100%

A. Cambios en el control accionario

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un cambio de control accionario del Emisor. En los últimos 3 años no ha ocurrido ningún cambio de importancia en el porcentaje accionario del Emisor.

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Identificación de Negocios o Contratos con Partes Relacionadas

No aplica

B. Interés de Expertos y Asesores

No aplica

VI. TRATAMIENTO FISCAL

A. Impuesto Sobre la Renta

De acuerdo a las regulaciones fiscales vigentes, las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las empresas pueden estar sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por los tres (3) últimos años.

Las empresas operativas deben pagar el Impuesto Sobre la Renta a una tasa del veinticinco por ciento (25%) sobre la que resulte mayor entre:

- a. La renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, o
- b. La renta neta gravable que resulte de deducir, del total de ingresos gravables, el noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%) de dicho total de ingresos gravables. Este último cálculo aplica a aquellas empresas cuyos ingresos gravables son mayores a un millón quinientos mil balboas (USD\$1,500,000.00).

B. Impuesto Sobre la Renta con Respecto a Ganancias de Capital

El artículo 269 del Decreto Ley No.1 del 8 de Julio de 1999 y con lo dispuesto a en la Ley 18 de 2006 no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de valores, que cumplan con los numerales 1 y 3 del precitado artículo, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario. Si los Bonos no son enajenados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, de conformidad con la Ley Número 18 del 19 de Junio de 2006, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de capital realizadas en efectivo sobre la venta de las acciones, calculado a una tasa de diez por ciento (10%), (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, y el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de diez (10) días posteriores a la fecha de retención, (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho de recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

C. Impuesto sobre la Renta con Respecto a Intereses

De conformidad con el artículo 270 del Decreto Ley No.1 del 8 de Julio de 1999, modificado por la Ley No.8 del 15 de Marzo de 2010, prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del Impuesto Sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados ante la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. Si los Bonos no fuesen inicialmente colocados en la forma descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los Bonos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual deberá ser retenido en la fuente por el Emisor.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A. Resumen de la Estructura de Capitalización

1. Acciones y títulos de participación

El Capital de la Empresa está representado por 600 acciones comunes, autorizadas sin valor nominal de las cuales 600 acciones están emitidas y en circulación.

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital son registrados conforme al recibo del producto, neto de los costos directos de emisión.

2. Títulos de deuda

La Superintendencia del Mercado de Valores el día 8 de septiembre de 2015, mediante resolución SMV 504-15 del 19 de agosto de 2015, autorizó la emisión de Bonos Corporativos para Oferta Pública por valor nominal de hasta catorce Millones de Dólares Norteamericanos USD\$14,000,000, moneda legal de los Estados Unidos de América. Los bonos fueron emitidos bajo dos series: la serie Senior por USD\$10,000,000 con plazo de 10 años y la serie subordinada por USD\$4,000,000 con plazo de 20 años. Los bonos serie Senior devengan una tasa de interés variable de 5% anual sobre su saldo insoluto, pagaderos mensualmente, vence el 8 de septiembre de 2025 y los de la serie subordinada devengan una tasa de interés fija del 10% anual sobre su saldo insoluto, pagaderos mensualmente y vence el 8 de septiembre de 2035. El pago a capital del Bono de la serie Senior será a partir de junio de 2016 y los pagos de la serie subordinada serán realizados mediante un solo pago en la fecha de vencimiento respectiva.

Al 31 de diciembre de 2018, se habían emitido USD\$8,595,000 de la serie Senior y USD\$4,000,000 de la serie subordinada.

	Serie Senior	Serie Subordinada	Total
Emisión de bonos corporativos	7,842,938	4,000,000	11,842,938
Abonos realizados	537,188	-	537,188
Saldo al 31 de diciembre de 2018	7,305,750	4,000,000	11,305,750
Porción a corto plazo	540,000	-	540,000
Porción a largo plazo	6,765,750	4,000,000	10,765,750

Los intereses pagaderos serán calculados aplicando la tasa de interés respectiva al saldo insoluto del bono correspondiente multiplicando la suma resultante por el número de días calendario del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el día de pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano.

El emisor podrá, a su entera disposición, redimir voluntariamente los Bonos de la Serie Senior o de la Serie Subordinada, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones y penalidades como se estipula en la sección III.A.9 del Prospecto Informativo. Los Bonos están respaldados por el crédito general del Emisor. Adicionalmente, la serie Senior contará con ciertas garantías inmobiliarias, incluyendo primera hipoteca y anticresis sobre una serie de Bienes Inmuebles como se estipula en el Fideicomiso de Garantía de la Emisión cuyo valor de avalúo es de al menos 150% el monto a colocar de la Serie Senior.

B. Descripción y Derechos de los Títulos**1. Capital accionario**

El Pacto Social de Hidro Boquerón, S.A. establece que en cada nueva emisión de acciones, los accionistas tendrán el derecho preferente de suscribir las acciones por emitirse en proporción a las acciones de que a la razón sean propietarios. El valor de la emisión, la forma de pago de las acciones así suscritas, al igual que los derechos y privilegios de las acciones que no sean totalmente pagadas, deberá ser determinado por la Junta Directiva al momento de autorizar la emisión. Salvo que la Junta Directiva fije otro término, los accionistas dispondrán de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente para hacer valer su derecho de adquisición preferente, de conformidad con las condiciones fijadas por la Junta Directiva. Transcurrido el término antes mencionado, la Junta Directiva quedará en libertad de emitir las acciones no suscritas por el precio que estime conveniente, siempre que no sea inferior al ofrecido a los accionistas. A menos que la Junta Directiva resuelva otra cosa, tal notificación se hará por correo certificado.

Será nula la emisión de acciones que contravenga el derecho de suscriptor preferente a que se contrae esta cláusula.

**II PARTE
RESUMEN FINANCIERO**

Presente un resumen financiero de los resultados de operación y cuentas del Balance del año 2018; la empresa inicia operaciones en septiembre 2010, en la presentación tabular que se incluye a continuación,

Propósito: Brindar al inversionista en un formato tabular sencillo y comprensible información relevante sobre el emisor y sus tendencias. Elija la presentación que sea aplicable al emisor, según su giro de negocios.

A. Presentación Aplicable:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2015
Ventas o Ingresos Totales	4,104,183	1,824,463	2,777,179	4,021,519
Margen Operativo	14%	27%	27%	31%
Costo de venta	1,567,232	241,961	659,485	1,837,677
Gastos Generales y Administrativos	442,942	459,271	550,932	675,479
Utilidad o Pérdida Bruta	2,094,009	1,123,231	1,566,762	1,508,363
Acciones emitidas y en circulación	600	600	600	600
Ganancia por Acción	730	(525)	292	417
Depreciación y Amortización	789,153	608,642	605,186	618,513
Intereses por financiamiento y cargos bancarios	866,691	829,405	786,614	639,673
Utilidades o pérdidas no recurrentes	438,165	(314,816)	174,962	250,177

BALANCE GENERAL	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2015
Activo Circulante	2,104,439	1,834,339	1,559,416	2,294,312
Activos Totales	19,758,183	19,560,219	17,812,072	17,918,371
Pasivo Circulante	680,858	604,962	524,323	1,451,498
Deuda a Largo Plazo	13,027,272	13,343,074	11,270,550	10,509,636
Acciones Preferidas	-	-	-	-
Capital Pagado	100,200	100,200	100,200	100,200
Superávit Acumulado	5,980,505	5,542,340	5,947,356	5,887,394
Total Patrimonio	6,050,053	5,612,183	6,017,199	5,957,237
RAZONES FINANCIERAS:				
Dividendo/Acción	-	-	-	-
Deuda Total/Patrimonio	2.27	2.49	1.96	2.00
Capital de Trabajo	1,423,581	1,229,377	1,035,093	842,814
Razón Corriente	3.09	3.03	2.97	1.58
Utilidad Operativa /Gastos Financieros	2.93	1.91	2.69	2.36

La empresa tiene como una política la distribución de dividendos anuales. No existen pasivos contingentes.

III PARTE
ESTADOS FINANCIEROS

Adjuntamos al presente informe los Estados Financieros anuales de Hidro Boquerón, S. A., auditados por Achurra, Navarro & Asociados.